



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: CARLOS MARIO ISAZA SERRANO Y OTROS.

ACCIONADO: EDIFICIO ALTO DE LA SIERRA

RADICACIÓN: 20001-41-89-002-2021-00171-01.

DECISIÓN: SEGUNDA INSTANCIA.

Veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Admítase la impugnación interpuesta por los accionantes contra la sentencia adiada treinta y uno (31) de marzo de 2021, proferida por el Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar, dentro de la tutela de la referencia.

NOTIFIQUESE Y CÚPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S.

Firmado Por:

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA

JUEZ

JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6d25923ec779ec691d27d3cbdc325793100dae2d1879de33d5b2a51c403c3d5e

Documento generado en 24/05/2021 04:44:27 PM



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>